

PROYECTO FIN DE ESTUDIOS DE LA FAMILIA DE ARTES DEL LIBRO. PROYECTOS FINALES DE CICLOS LOGSE.

Objetivos.

El proyecto final tiene como objetivo comprobar que el/la alumno/a ha asimilado y es capaz de integrar, sintetizar y aplicar los conocimientos teóricos-prácticos y artísticos adquiridos a través de las enseñanzas cursadas en el centro y, en consecuencia, de desempeñar una actividad profesional en el campo propio de la especialidad y nivel cursados.

TUTORES/AS

Podrá ejercer la tutoría del proyecto final un miembro del equipo docente, o algún profesional de reconocido prestigio; en este último caso un profesor/a de los citados anteriormente actuará como ponente, a fin de asesorar al alumno/a en su relación con el Centro.

Cada alumno/a podrá solicitar hasta tres tutores/as, por orden de preferencia. Se intentará respetar las preferencias del alumno/a. La asignación final del tutor/a se basará en las necesidades de organización del centro en cuanto a horario y disponibilidad del profesorado.

ANTEPROYECTO

Presentación de Anteproyectos.

Documento de inscripción.

El alumno/a que desee hacer entrega del Anteproyecto, deberá rellenar una instancia que podrá solicitar en la Secretaría del Centro.

Contenidos del Anteproyecto.

- Será un documento claro y ordenado, que contenga toda la información necesaria tanto gráfica como textual (conceptual) que consideremos imprescindible.
- Será un documento breve que con una lectura rápida se comprenda lo que se pretende. Deben evitarse todas las informaciones innecesarias como procesos técnicos, largas anotaciones históricas...etc.
- El sistema de encuadernación empleado para la presentación de dicho documento, deberá de ser sencillo, práctico y capaz de contener toda la documentación aportada (fotografías, bocetos, etc.), sin peligro de extravío y de fácil manipulación por el Tribunal.

Contenidos:

- Deberá de contener los datos personales.
- Planteamiento. Con descripción clara del objeto del Proyecto.
- Interés técnico, artístico, originalidad del planteamiento...

— Debe indicarse la edición que se pretende realizar y forma de presentación. También deben tener en cuenta que la presentación de la parte práctica del Proyecto, ha de corresponder con lo establecido en el Anteproyecto, con la edición señalada, respetando los aspectos fundamentales que se plantearon en el momento de su aprobación.

— Previsión aproximada de necesidades en cuanto a materiales, medios e infraestructuras. Indicar las aulas y talleres del Centro que se prevé utilizar. En este sentido es aconsejable que se solicite el uso de todos los talleres de impresión y preimpresión, así como el aula de encuadernación y un aula que disponga de medios informáticos. Aunque se pretenda realizar el proyecto fuera del centro, la posibilidad de disponer de sus instalaciones proporciona un plus de seguridad ante posibles contratiempos.

— Elaboración de una planificación temporal y una secuenciación organizada del desarrollo para la ejecución del Proyecto.

— Deberá aparecer un listado ordenado según preferencia, de los/as posibles Tutores/as.

— Documentar los puntos señalados gráficamente o de la forma que ayude a perfilar mejor la idea del Proyecto.

Aceptación de Anteproyectos.

La aceptación del Anteproyecto y de la Propuesta para la elaboración del Proyecto Final y su evaluación, corresponderá a un Tribunal cuyos componentes estarán designados por el Director/a del Centro.

Se podrán aceptar anteproyectos que supongan la realización de proyectos colectivos, desarrollados por dos o más alumnos/as, siempre que en la correspondiente propuesta se diferencien claramente las competencias de cada uno/a de los miembros del grupo.

En la aceptación del anteproyecto se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

— Su interés global, teniendo en cuenta su calidad estética, su interés técnico, y/o desde el ámbito de la comunicación, la originalidad del planteamiento y su adecuación a las exigencias de la demanda real del producto de que se trate.

— La posibilidad de realización efectiva del proyecto, en los plazos existentes y teniendo en cuenta los medios e instalaciones con que se cuente.

Publicación.

Siguiendo el calendario de actuaciones, el Tribunal informará mediante publicación en el tablón de anuncios de la aceptación de los Anteproyectos y de la asignación de Tutores/as. En caso de no ser aceptado, se darán las indicaciones oportunas por medio del Tutor/a. Se seguirá el calendario previsto para la corrección del Anteproyecto.

PROYECTO

Periodo de elaboración.

A los efectos del cómputo total horario se atribuye a la realización del proyecto final 150 horas.

La realización del proyecto final no requerirá verificarse en régimen presencial, pudiéndose ejecutar en los lugares que el propio/a alumno/a disponga. A fin de facilitar su realización, y previa solicitud por parte del alumno/a en la presentación del Anteproyecto, el Centro posibilitará la utilización de aulas y talleres. La autorización para la utilización de los espacios solicitados tendrá efectos durante el período establecido para la ejecución del proyecto final en horario que no interfiera el normal desarrollo de la actividad regular docente.

Este horario será cubierto por el profesorado que tenga adjudicada la docencia correspondiente a los respectivos módulos y, en todo caso, designado por la dirección de centro.

Igualmente, se posibilitará el acceso de estos alumnos/as a la biblioteca y otras dependencias del Centro, siempre que no interfiera la actividad regular docente.

El proceso de realización del proyecto se desarrollará de acuerdo al calendario prefijado a principio de curso.

Contenidos del Proyecto.

EDICIÓN DE ARTE.

El proyecto final tendrá el siguiente contenido: Información y comunicación (documentación, memoria y testimonio gráfico) y Realización práctica.

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Se divide en tres aspectos: documentación, memoria y testimonio gráfico.

Documentación

Documentación histórica, artística y técnica de referencia que sitúe el proyecto.

Deberán aparecer recogidos al menos los siguientes aspectos:

— Contexto sociocultural y antecedentes del proyecto: Relación con otros ámbitos, autores/as, corrientes artísticas, trabajos, experiencias o técnicas. Referencias a la evolución histórica que sirve de sustrato al contenido del proyecto tanto a nivel conceptual como formal.

— Reseña de las técnicas empleadas.

Memoria

Análisis del proceso y de los aspectos técnicos, formales y económicos del proyecto.

En la memoria del proyecto deberán aparecer recogidos de alguna forma los siguientes interrogantes:

¿Qué quieres hacer?

— Presentación y descripción del proyecto.

¿Por qué lo quieres hacer?

— Justificación e interés del planteamiento: Razones que motivan la realización del proyecto y el interés de sus contenidos, señalando la función del editor/a en ellos.

¿Para qué lo quieres hacer?

— Identificación de los objetivos y planteamientos tanto a nivel personal (experimentales, artísticos, estéticos y/o conceptuales) como comerciales (contexto, presentación, marketing, distribución, mercantiles, etc.) propios de la edición de arte como actividad laboral o empresarial.

¿Cómo lo quieres hacer?

— Descripción y defensa del resultado final o solución gráfica propuesta y también del propio proceso de trabajo, analizando los aspectos fundamentales del Proyecto (forma, diseño, elección de imágenes, textos, color, criterios de composición, arquitectura gráfica, selección tipográfica...), poniendo de relieve sus características, aportaciones y peculiaridades, y argumentando la adecuación a los objetivos propuestos.

— Selección y justificación de los materiales y procesos técnicos que lo posibilitan.

— Aspectos fundamentales del Proyecto poniendo de relieve sus características, aportaciones y peculiaridades.

¿Dónde y cuándo lo quieres hacer?

— Planificación espacio temporal del proyecto: Fases de realización y cálculo de tiempos.

¿Para quién lo quieres hacer?

— Identificación y justificación de los destinatarios a los que va destinado el proyecto.

— Difusión y comercialización de la obra.

¿Cuánto va a costar?

— Presupuestos, utilización de materiales y recursos, diseño de producción, costes de producción y comercialización, precio de venta al público.

— Rentabilización de los medios y recursos.

— Normativa aplicable al desarrollo del proyecto.

Testimonio gráfico.

Documentación gráfica necesaria para ilustrar el desarrollo del proyecto.

— Las diversas fases de preparación, evolución y ejecución del proyecto: selección de dibujos, esquemas, maquetas, bocetos, pruebas, alternativas, que se han realizado y

que expliquen como ha sido el proceso de trabajo hasta llegar al producto final.

— Los esquemas de producción, aprovechamiento de materiales y utilización de medios que sean pertinentes a la realización y comercialización del Proyecto.

— En su caso propuestas de montaje, catalogación o exhibición del proyecto.

REALIZACIÓN PRÁCTICA

— Consecuente con la propuesta del anteproyecto, se admitirán cambios siempre que estén debidamente justificados en la memoria.

— Deberá realizarse y entregarse una maqueta (prototipo) que ilustre fielmente el proyecto o una edición de la misma que responda al planteamiento y objetivos propuestos en la memoria del proyecto.

GRABADO.

El proyecto final consistirá en la concepción y creación de uno o varios productos pertenecientes al campo del Grabado y Técnicas de Estampación, ya sea como producto aislado o como conjunto. El proyecto final estará constituido por dos partes:

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.

Esta deberá contener los siguientes apartados:

a) Documentación histórica, artística y técnica que argumente y sitúe la obra objeto del proyecto en el contexto del Grabado y Técnicas de Estampación, relacionándola con las producciones artísticas contemporáneas y los antecedentes estéticos y comunicativos, analizando de forma clara y precisa las técnicas en ella empleadas para su realización y resaltando las aportaciones o peculiaridades que el trabajo ofrece. Se trata de exponer las influencias reales, ya sean visuales, sonoras, literarias, filosóficas y/o culturales del tipo que sean, que constituyan el fundamento conceptual, estético y/o técnico del proyecto. Habría que indicar autores, libros, grabados y estampas, dibujos, fotografías, obras de arte, etc. que se consideren referencias importantes, exponiendo con detalle las causas concretas y los elementos o conceptos de influencia en el trabajo, reinterpretados o reutilizados. No se trata de reescribir la Historia del Arte, tampoco del Grabado y Técnicas de Estampación o de sus técnicas, sino de destacar y reflexionar sobre las influencias reales de la misma en el planteamiento y desarrollo del proyecto y si se considera que este realiza nuevas aportaciones.

b) Memoria, donde se realizará un análisis de los procesos y fases de realización del producto, así como de al menos, los siguientes aspectos: Aspectos artísticos y creativos. Aspectos técnicos. Materiales y procesos necesarios para la realización del proyecto. Aspectos económicos, cálculo de los costes necesarios para la realización del producto final, organización y rentabilización de los medios. Aspectos de comunicación, estéticos, técnicos y económicos. Se ha de explicar a quién va dirigido el proyecto, cuál es su finalidad (editorial, técnica, social/cultural, artística, encargo/profesional, de investigación) y que materiales y técnicas se han utilizado, justificando su adecuación al planteamiento conceptual, formal y estético. Debe estimarse asimismo el presupuesto que necesita su materialización, proponiendo maneras de rentabilizarlo. Se debe explicar la conexión entre la propuesta teórica con lo realizado; es decir, si las imágenes o producto cumplen los objetivos comunicativos y funcionales que se pretenden con el trabajo y de qué modo lo hacen.

c) Testimonio gráfico de las diversas etapas del trabajo conducentes a la realización del producto final: selección y catalogación de dibujos, bocetos y maquetas con las correspondientes fichas técnicas y especificaciones: marcado y tratamiento de textos e imágenes, pruebas de estado, aplicaciones informáticas utilizadas, especificaciones para el control de la calidad, presentación de los productos finales de grafica industrial e impresión; así como, en su caso, propuestas de catálogo, montaje y organización de una exposición del proyecto. Consiste en explicar y documentar como fue el desarrollo y evolución del trabajo, presentando los hallazgos que sirvieron para llegar a los resultados finales. Este material debe contener documentación gráfica que explique el proceso de creación, investigación y obtención de resultados finales tanto técnicos como formales y conceptuales, a través de esquemas, bocetos, pruebas técnicas de estado, de grafica industrial, de color, o técnicas utilizadas en todo el proceso de ejecución del trabajo. Se trata, por tanto, de presentar los resultados obtenidos durante las diferentes etapas del proceso.

REALIZACIÓN PRÁCTICA

Realización de la obra gráfica objeto del proyecto, en función de la entidad del mismo y de la propuesta formulada en el anteproyecto. En el siguiente esquema, se especifican de modo más exhaustivo los apartados, contenidos y explicaciones pertinentes a los mismos.

Presentación del Proyecto. Entrega y custodia.

La presentación se realizará en las fechas que previamente a la matriculación se determinen.

EDICIÓN.

Los apartados a y b de la parte 1 (Información y comunicación), deberán entregarse tanto en papel como en soporte digital, eligiendo para este caso el formato PDF.

GRABADO.

Los apartados a y b de la parte 1 (Información y comunicación), deberán entregarse tanto en papel como en soporte digital, eligiendo para este caso el formato PDF.

La presentación de la parte 2 (Realización) ha de corresponder con lo establecido en el anteproyecto, con la edición señalada, respetando los aspectos fundamentales que se plantearon en el momento de su aprobación. De la edición total y si el proyecto implica la inclusión de los ejemplares en un contenedor, u otros aspectos, cuyos costes o dificultades de producción superan lo cabalmente asumible en el tiempo y con los medios a disposición del alumnado, se permitirá que se presente en el Proyecto Final sólo una de las copias de la edición en ese formato, siempre acompañado del resto de la tirada en un contenedor alternativo (carpeta sencilla, caja...).

Anulación de matrícula y solicitud de ampliación.

Los plazos de la anulación de matrícula y de la solicitud de ampliación de plazo de entrega figurarán en el calendario de actuaciones publicado a principio de curso: Instrucciones para la solicitud de ampliación.

Excepcionalmente, por causas justificadas, el tribunal, previo informe de tutor/a o en su caso ponente del Proyecto Final y por causas documentalmente justificadas, podrá

acordar la ampliación de este plazo, sin que en ningún caso la evaluación final se pueda realizar más tarde del último trimestre del curso académico. Para anular la matrícula del Proyecto o aplazar la entrega del mismo, se exigirán las mismas condiciones que para la renuncia a la matrícula de los Ciclos formativos. El plazo para presentar la solicitud se extenderá hasta 14 días naturales antes del primer día estimado para la entrega del Proyecto. Esta solicitud deberá constar de una instancia exponiendo los motivos de la ampliación, acompañada de los consiguientes documentos justificantes.

Defensa del Proyecto.

Existe la posibilidad, si así lo solicita el interesado, de realizar una defensa del Proyecto. El alumno/a podrá proponer que se realice solo ante el Tribunal evaluador o en un acto abierto al público. La defensa del Proyecto deberá ajustarse a un tiempo máximo de media hora. Este acto no es calificable.

Información extractada de la CONCRECIÓN CURRICULAR DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL PROYECTO FIN DE ESTUDIOS DE LAS FAMILIAS DE: ARTES DEL LIBRO, DISEÑO DE INTERIORES. PROYECTOS FINALES DE CICLOS LOGSE recogida en el Proyecto Educativo del Centro (PEC).
En la web: Inicio/ Servicios/ Documentos y Descargas.